LXXIII LEGISLATURA MICHOACÁN

Gaceta Parlamentaria

Tercera Época • Tomo III • 126 J • 22 agosto de 2018.

Mesa Directiva

Dip. Roberto Carlos López García
Presidencia
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Vicepresidencia
Dip. Juan Figueroa Gómez
Primera Secretaría
Dip. Eduardo García Chavira
Segunda Secretaría
Dip. Eloísa Beber Zermeño
Tercera Secretaría

Junta de Coordinación Política

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
Presidencia
Dip. Ángel Cedillo Hernández
Integrante
Dip. Héctor Gómez Trujillo
Integrante
Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
Integrante
Dip. Ernesto Núñez Aguilar
Integrante
Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
Integrante
Dip. Roberto Carlos López García
Integrante

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Mtro. Ezequiel Hernández Arteaga
Secretario General de Servicios Parlamentarios
Lic. Adriana Zamudio Martínez
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario
Lic. Andrés García Rosales
Director de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales
M.C. Ricardo Ernesto Durán Zarco
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La Gaceta Parlamentaria es una publicación elaborada por el Departamento de Asuntos Editoriales. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Paola Orozco Rubalcava, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo

Septuagésima Tercera Legislatura

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

Comunicación mediante la cual el Encargado del Despacho de la Dirección de Pensiones Civiles del Estado de Michoacán remite Informe Anual sobre los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección en mención.

Dirección de Pensiones
Civiles del Estado

Gobierno del Estado de Michoacán

2018, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Oficio No. 492/2018.
Dirección General.

Morelia, Michoacán., a 3 de julio de 2018.

Dip. Roberto Carlos López García,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

En cumplimiento al artículo 12 inciso 1) de la Ley de Pensiones Civiles para el Estado de Michoacán, adjunto al presente en medio magnético e impreso, el informe anual sobre los recursos humanos, financieros y materiales con que cuenta la Dirección de Pensiones Civiles del Estado al 31 de diciembre del 2017, el cual fue aprobado por nuestra H. Junta Directiva en sesión ordinaria de fecha 28 de Junio del año en curso.

Sin más de momento me reitero a sus amables órdenes y con la disponibilidad para cualquier aclaración que me sea requerida.

Atentamente

Lic. Esteban Reberiano Morales Guerrero
Encargado del Despacho en suplencia por la
ausencia del Director General, de conformidad
con el artículo 17 del Reglamento Interior
de la Dirección de Pensiones
Civiles del Estado de Michoacán

HEREDAMOS LIBERTAD LEGAREMOS JUSTICIA SOCIAL

LXXIII

LEGISLATURA
MICHOACÁN